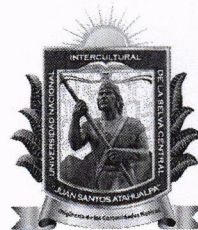




Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Comisión Organizadora N° 424 -2024-CO/UNISCJSA

Chanchamayo, 19 de diciembre del 2024

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024; y demás recaudos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, de conformidad con la Ley N° 29616, se creó la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, la misma que fue modificada por la Ley N° 29840, donde en su artículo 2° establece lo siguiente: "créase la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa como persona jurídica de derecho público interno, con pliego presupuestal propio; con sedes académicas en las ciudades de Pichanaki, localidad en la que se creará su primera carrera profesional, La Merced y Satipo. La sede administrativa y el rectorado de la Universidad funcionarán en la ciudad de La Merced". Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUNEDU/CD, el Concejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que: "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (...) Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 076-2024-MINEDU, se reconfirma la Comisión Organizadora de la UNISCJSA, quedando integrada por la Dra. Flor Angélica Lavanda Reyes, como Presidenta; el Dr. Nazario Aguirre Baique, como Vicepresidente Académico; y el Dr. Jhonny Wilfredo Valverde Flores, como Vicepresidente de Investigación;

Que, en virtud a lo previsto en el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, las universidades cuentan con autonomía normativa, que implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria; sin embargo, dicha autonomía no resulta absoluta, sino que debe ser ejercida dentro del respeto irrestricto a las normas de carácter imperativo que la regulan;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, prescribe que: "Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan"; conforme a este dispositivo legal, la UNISCJSA posee la facultad de aprobar, modificar o derogar sus normas internas que garantizan el buen funcionamiento de sus actividades institucionales;

Que, los literales a) y b) del numeral 6.1.6 del Documento Normativo denominado: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, señala que son funciones del Vicepresidente Académico: "a) Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad. b) Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de estas y su concordancia con el Estatuto de la universidad y sus normas internas."



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-S'UNEDU/CD



///...Resolución de Comisión Organizadora N° 424 -2024-CO/UNISCJSA

Que, mediante Informe N° 446-2024-EVC/DSA-UNISCJSA, de fecha 12 de noviembre de 2024, la Dirección de Servicios Académicos, solicita se presente propuesta de Calendario Académico correspondiente al año 2025 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa;

Que, mediante Informe N°0700-2024-CFI/UNISCJSA de fecha 16 de diciembre del 2024, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería, eleva a la Vicepresidencia Académica su propuesta del Calendario Académico 2025, ello en mérito al Informe N°380-2024-REPIC/UNISCJSA emitido por el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Que, con Oficio N° 331-2024-VPA/UNISCJSA, del 18 de diciembre de 2023, el Vicepresidente Académico, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora la aprobación del calendario académico 2025, toda vez que, al encontrarnos próximos a culminar el semestre académico 2024-II, se requiere aprobar las actividades académicas para el año 2025 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa;

Que, mediante Memorando N° 1881-2024-PCO/UNISCJSA de fecha 18 de diciembre de 2024, la Presidenta de la Comisión Organizadora solicita al Secretario General incorporar en estación de pedido el **Pedido N°03: Aprobación del Calendario académico 2025 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa;**

Que, en Sesión Ordinaria N° 049, de fecha 19 de diciembre de 2024, se registró por parte del Vicepresidente Académico, el **Pedido N° 03: Aprobación del Calendario Académico 2025 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa;** del cual, luego del debate correspondiente, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad acordaron aprobar el calendario académico 2025 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa;

Por tales consideraciones, y de acuerdo a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Ley N°30220, Ley Universitaria; la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades; Estatuto de la UNISCJSA y demás normas concordantes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Calendario Académico 2025 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa; que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, Coordinadores de las Facultades de Ingeniería, Educación y Administración, Responsables de las Escuelas Profesionales, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Servicios Académicos, a los órganos y unidades orgánicas pertinentes de la UNISCJSA, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la UNISCJSA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA
Dra. Flor Angélica Lavanda Reyes
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA
Abog. Rudecindo Jesús Gutiérrez Valdéz
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL

JUAN SANTOS ATAHUALPA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2025

**Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 424 -2024-CO-
UNISCJSA**

Chanchamayo, diciembre de 2025

	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA		Código: RPVE-VPA	
	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA		Versión	Vigencia desde
	CALENDARIO ACADEMICO 2025		1.0	2025
	LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 033-2018-SUNEDU/CD		Página 2 de 8	

Calendario Académico

Elaboración	Revisión	Aprobación
Dirección de Servicios Académicos	Vicepresidencia Académica	Dra. Flor Angélica Lavanda Reyes Presidenta Dr. Nazario Aguirre Baique Vicepresidente Académico Dr. Jhonny Wilfredo Valverde Flores Vicepresidencia de Investigación Comisión Organizadora UNISCJSA
Fecha: 12.11.2024	Fecha: 18.12.2024	Fecha: 19.12.2024





22

ANEXO 01

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CICLO DE NIVELACIÓN Y/O RECUPERACIÓN 2025-0





21

PROCESOS	ACTIVIDADES	SEMANAS		
		N°	INICIO	TERMINO
IMPLEMENTACION	COORDINACIÓN con las autoridades académicas para la difusión del ciclo de nivelación y/o recuperación 2025-0	1	2-Ene-25	7-Ene-25
	PRE – INSCRIPCIÓN por curso para el ciclo de nivelación y/o recuperación en las direcciones de escuela y pago por derecho de inscripción		7-Ene-25	8-Ene-25
	OFERTA DE CURSOS a cargo de los coordinadores del ciclo de nivelación y/o recuperación y registro en el SIGAU		9-Ene-25	10-Ene-25
	MATRÍCULA y pago por derecho al ciclo de nivelación y/o recuperación		13-Ene-25	14-Ene-25
	DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA en el SIGAU a cargo de los coordinadores del ciclo de nivelación y/o recuperación		15-Ene-25	16-Ene-25
	ELABORACIÓN DE HORARIOS en el SIGAU por parte de la coordinación del ciclo de nivelación y/o recuperación		17-Ene-25	18-Ene-25
	REGISTRO DE SÍLABOS por parte de los docentes		17-Ene-25	22-Ene-25
DESARROLLO LECTIVO	INICIO DE CLASES	1,2	20-Ene-25	
	VALIDACIÓN DE LA MATRÍCULA por parte de la coordinación del ciclo de nivelación y recuperación en el SIGAU		20-Ene-25	31-Ene-25
	VALIDACIÓN DE SÍLABOS por parte de la coordinación del ciclo de nivelación y/o recuperación			
	DESARROLLO DE CLASES se programara 4 sábados de clases equivalente a 1 semana	3	Clase de lunes (01/02/2025)	
			Clase de martes (08/02/2025)	
			Clase de miércoles (15/02/2025)	
			Clase de jueves (22/02/2025)	
			Clase de viernes (01/03/2025)	
	DESARROLLO DE CLASES Y EXÁMENES PARCIALES	4	2-Feb-25	7-Feb-25
	DESARROLLO DE CLASES	5	10-Feb-25	14-Feb-25
	RETIRO ASIGNATURAS	6	17-Feb-25	21-Feb-25
	DESARROLLO DE CLASES	7	24-Feb-25	28-Feb-25
CIERRE	EXÁMENES FINALES	8	3-Mar-25	7-Mar-25
	INGRESO DE NOTAS en el SIGAU por parte de los docentes.	1	6-Mar-25	10-Mar-25
	VALIDACIÓN DE NOTAS en el SIGAU por parte de los directores de escuela profesional y/o coordinadores del ciclo de nivelación y/o recuperación		11-Mar-25	11-Mar-25
	FIRMA DE ACTAS FINALES DE NOTAS		12-Mar-25	12-Mar-25
	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORME DE FIN DE CICLO por parte de los coordinadores del ciclo de nivelación y/o recuperación		13-Mar-25	13-Mar-25





20

ANEXO 02

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2025-I





PROCESOS	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	SEMANAS		
			N°	INICIO	TERMINO
IMPLEMENTACIÓN	Estudiante	Presentación de solicitudes de actualización de matrículas 2025-I (II al X semestre)		3-Ene-25	3-Mar-25
	Dirección de Escuela	Atención de solicitudes de actualización de matrículas 2025-I		3-Ene-25	3-Mar-25
	Dirección de Escuela	Emisión de resoluciones de actualización de matrículas 2025-I		4-Mar-25	7-Mar-25
	Dirección de Escuela	Actualización de matrícula 2025-I		5-Mar-25	7-Mar-25
	Dirección de Escuela y Departamento Académico	Preparación de carga académica (lectiva y no lectiva) y elaboración de horarios de clase semestre 2025-I		10-Mar-25	14-Mar-25
	Dirección de Escuela y Departamento Académico	Consolidación y envío de carga académica (lectiva y no lectiva) y horarios de clase semestre 2025-I a responsables de escuela profesional		17-Mar-25	19-Mar-25
	Coordinación de Facultad	Aprobación, emisión y publicación de resolución carga académica (lectiva y no lectiva) y horarios de clase semestre 2025-I		20-Mar-25	20-Mar-25
	Coordinación de Facultad	Envío de resolución de aprobación de carga académica (lectiva y no lectiva) y horarios de clase semestre 2025-I a vicepresidencia académica			
	Dirección de Escuela	Matricula estudiante regulares 2025-I (II al X semestre)		21-Mar-25	24-Mar-25
		Matricula estudiante irregulares 2025-I (II al X semestre)		25-Mar-25	26-Mar-25
	Dirección de Escuela	Matricula ingresantes 2025-I		25-Mar-25	26-Mar-25
	Dirección de Escuela	Matricula extemporánea 2025-I		27-Mar-25	28-Mar-25
	Oficina de Informática	Capacitación de uso de aulas virtuales e ingresantes 2025-I, estudiantes y docentes en general		25-Mar-25	31-Mar-25
	Docente - Dirección de Escuela - Departamento Académico	Elaboración del Plan de Trabajo Semestral		26-Mar-25	28-Mar-25
		Envío en sílabos digitales 2025-I a responsables de Departamentos Académicos			
	Docente	Subida de sílabos digitales 2025-I al sistema, revisados por el responsable de Departamento Académico y Coordinadores de Facultad y envío a Vicepresidencia Académica		31-Mar-25	2-Abr-25
	Coordinación de Facultad y Escuela Profesional	Nivelación académica para ingresantes a la UNISCJSA 2025-I		31-Mar-25	4-Abr-25
	Docente	Validación del Planes de Trabajo Semestral Docente		2-Abr-25	4-Abr-25
UNISCJSA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA COMISIÓN ORGANIZADORA	Dirección de Escuela	Inicio de clases semestre académico 2025-I			
	Docentes- Estudiantes	Socialización de sílabos digitales 2025-I a los estudiantes	1	7-Abr-25	11-Abr-25
	Dirección de Escuela	Validación de matrículas en el SIGAU			
	Dirección de Escuela	Rectificación de matrícula	2	14-Abr-25	16-Abr-25
	Dirección de Escuela	Envío de documentos por cada estudiante matriculado a vicepresidencia académica (requisitos documentarios que exige para que el estudiante se considere matriculado en el semestre 2025-I)	3	21-Abr-25	23-Abr-25
	Dirección de Escuela	Desarrollo de clases	4,5	28-Abr-25	9-May-25
	Dirección de Escuela	Reserva de matrícula 2025-I	6	12-May-25	16-May-25
	Vicepresidencia Académica - Servicios Académicos	Encuesta de evaluación docente (semestre 2025-I)	7	19-May-25	23-May-25
	Docentes- Estudiantes	Examen parcial (con suspensión de clases)	8	26-May-25	30-May-25
	Docente - Servicios Académicos	Primera consolidación académica e ingreso de notas al SIGAU	9	2-Jun-25	6-Jun-25
	Dirección de Escuela - Servicios Académicos	Retiro para estudiantes en riesgo académico (tercera vez en un mismo curso)	10	9-Jun-25	13-Jun-25
	Dirección de Escuela	Desarrollo de clases	11,12,13, 14,15	16-Jun-25	18-Jul-25
	Docentes- Estudiantes	Examen parcial (con suspensión de clases)	16	21-Jul-25	25-Jul-25
CIERRE	Docentes - Servicios Académicos	Segundo ingreso de notas al sistema (semestre 2025-I)	1	30-Jul-25	1-Ago-25
	Docente	Exámenes complementarios y entrega de actas semestre 2025-I		4-Ago-25	5-Ago-25
	Servicios Académicos	Segunda consolidación académica e ingreso definitivo de notas semestre 2025-I al sistema SIGAU		7-Ago-25	8-Ago-25
	Dirección de Escuela	Entrega de actas e informes finales 2025-I	2	11-Ago-25	11-Ago-25
		Entrega de boleta de calificación a estudiantes (semestre 2025-I)			
	Docente- Departamento Académico	Presentación del informe de ejecución del plan de trabajo semestral del docente		11-Ago-25	11-Ago-25
	Servicios Académicos	Elaboración y presentación de informe de fin de ciclo			



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERSECCIONAL DE LA SIERRA CENTRAL (UNISCJA)		Código: N° 001-VI-A	
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA		Versión	Vigencia desde
CALENDARIO ACADÉMICO 2025		1.0	2025
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 033-2018-SUNEDU/CD		Página 7 de 8	

14

ANEXO 03

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2025-II





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCONTINENTAL DE LA SIERRA CENTRAL		Código: N° 033-2018-SUNEDU/CD	
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA		Versión	Vigencia desde
CALENDARIO ACADÉMICO 2025		1.0	2025
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 033-2018-SUNEDU/CD		Página 8 de 8	

14

PROCESOS	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	SEMANAS		
			N°	INICIO	TERMINO
IMPLEMENTACIÓN	Estudiante	Presentación de solicitudes de actualización de matrículas 2025-II (II al X semestre)		4-Ago-25	12-Ago-25
	Dirección de Escuela	Atención de solicitudes de actualización de matrículas 2025-II		4-Ago-25	12-Ago-25
	Dirección de Escuela	Emisión de resoluciones de actualización de matrículas 2025-II		11-Ago-25	15-Ago-24
	Dirección de Escuela	Actualización de matrícula 2025-II		11-Ago-25	15-Ago-24
	Dirección de Escuela y Departamento Académico	Preparación de carga académica (lectiva y no lectiva) y elaboración de horarios de clase semestre 2025-II		11-Ago-25	12-Ago-25
	Dirección de Escuela y Departamento Académico	Consolidación y envío de carga académica (lectiva y no lectiva) y horarios de clase semestre 2025-II a responsables de escuela profesional		12-Ago-25	13-Ago-25
	Coordinación de Facultad	Aprobación, emisión y publicación de resolución carga académica (lectiva y no lectiva) y horarios de clase semestre 2025-II		14-Ago-25	15-Ago-25
	Coordinación de Facultad	Envío de resolución de aprobación de carga académica (lectiva y no lectiva) y horarios de clase semestre 2025-II a vicepresidencia académica			
	Dirección de Escuela	Matrícula estudiante regulares 2025-II (II al X semestre)		18-Ago-25	20-Ago-25
		Matrícula estudiante irregulares 2025-II (II al X semestre)		21-Ago-25	22-Ago-25
	Dirección de Escuela	Matrícula ingresantes 2025-II		25-Ago-25	27-Ago-25
	Dirección de Escuela	Matrícula extemporánea 2025-II		28-Ago-25	29-Ago-25
	Oficina de Informática	Capacitación de uso de aulas virtuales e ingresantes 2025-II, estudiantes y docentes en general		25-Ago-25	29-Ago-25
	Docente - Dirección de Escuela - Departamento Académico	Elaboración del Plan de Trabajo Semestral		15-Ago-25	27-Ago-25
		Envío en sílabos digitales 2025-II a responsables de Departamentos Académicos			
	Docente	Subida de sílabos digitales 2025-II al sistema, revisados por el responsable de Departamento Académico y Coordinadores de Facultad y envío a Vicepresidencia Académica		15-Ago-25	28-Ago-25
	Docente	Validación del Planes de Trabajo Semestral Docente		29-Ago-25	29-Ago-25
VIGILANCIA Y ORGANIZACIÓN	Dirección de Escuela	Inicio de clases semestre académico 2025-I	1	1-Set-25	
	Docentes- Estudiantes	Socialización de sílabos digitales 2025-II a los estudiantes		1-Set-25	5-Set-25
	Dirección de Escuela	Validación de matrículas en el SIGAU			
	Dirección de Escuela	Rectificación de matrícula	2	8-Set-25	12-Set-25
	Dirección de Escuela	Envío de documentos por cada estudiante matriculado a vicepresidencia académica (requisitos documentarios que exige para que el estudiante se considere matriculado en el semestre 2025-II)	3	15-Set-25	19-Set-25
	Dirección de Escuela	Desarrollo de clases	4, 5	22-Set-25	3-Oct-25
	Dirección de Escuela	Reserva de matrícula 2025-II	6	6-Oct-25	10-Oct-25
	Vicepresidencia Académica - Servicios Académicos	Encuesta de evaluación docente (semestre 2025-II)	7	13-Oct-25	17-Oct-25
	Docentes- Estudiantes	Examen parcial (con suspensión de clases)	8	20-Oct-25	24-Oct-25
	Docente - Servicios Académicos	Primera consolidación académica e ingreso de notas al SIGAU	9	27-Oct-25	31-Oct-25
	Dirección de Escuela - Servicios Académicos	Retiro para estudiantes en riesgo académico (tercera vez en un mismo curso)	10	3-Nov-25	7-Nov-25
	Dirección de Escuela	Desarrollo de clases	11,12,13, 14,15	10-Nov-25	12-Dic-25
	Docentes- Estudiantes	Examen parcial (con suspensión de clases)	16	15-Dic-25	19-Dic-25
CIERRE	Docentes - Servicios Académicos	Segundo ingreso de notas al sistema (semestre 2025-II)	1	22-Dic-25	24-Dic-25
	Docente	Exámenes complementarios y entrega de actas semestre 2025-II	2	26-Dic-25	30-Dic-25
	Docente - Servicios Académicos	Segunda consolidación académica e ingreso definitivo de notas semestre 2025-II al sistema SIGAU		31-Dic-25	31-Dic-25
	Dirección de Escuela	Entrega de actas e informes finales 2025-II		2-Ene-25	3-Ene-25
		Entrega de boleta de calificación a estudiantes (semestre 2025-II)			
	Docente- Departamento Académico	Presentación del informe de ejecución del plan de trabajo semestral del docente		4-Ene-26	4-Ene-26
	Servicios Académicos	Elaboración y presentación de informe de fin de ciclo		5-Ene-26	5-Ene-26
VACACIONES DE DOCENTES				5-Ene-26	5-Mar-26